



Entrada

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15524 11/06/2020 37820

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

## **RESPUESTA:**

El aguacate es el principal cultivo tropical de nuestro país, representando cerca del 50% de la superficie total dedicado a los mismos. Su superficie de cultivo se encuentra francamente en expansión, habiéndose duplicado en los últimos 30 años.

Se cultiva en régimen de regadío y exige unas condiciones climatológicas muy particulares, que delimitan claramente la ubicación de las plantaciones en nuestro país, concentrándose en la Andalucía (81%), específicamente en las provincias de Málaga (mayoritariamente) y Granada. No obstante, se está produciendo una expansión de la superficie en otras provincias como Cádiz y Huelva.

Aunque está presente de forma testimonial en varias Comunidades Autónomas, en el archipiélago canario se ubica el 14% de la superficie de aguacate de España, y en la Comunidad Valenciana el 5% restante.

Con una producción próxima a las 100.000 toneladas, nuestro país se configura como el principal productor y exportador de la Unión Europea. Debe destacarse la vocación exportadora de este sector, pues no solamente exportamos nuestros productos, sino que además somos suministradores de otros, que previa importación, acondicionamos y reexportamos, lo cual supone una evidente generación de valor añadido además de la fidelización de clientes.

El sector del aguacate en nuestro país está claramente en expansión, pero muy condicionado por sus particulares condiciones para el cultivo, de ahí que su presencia, sin perjuicio de los avances producidos, se circunscriba a un ámbito territorial muy concreto.



La reglamentación comunitaria vigente otorga a los productores de aguacate la posibilidad de recibir ayudas a través de la realización de programas operativos. En España existen en la actualidad 116 Organizaciones de Productores que comercializan frutas tropicales como el aguacate, percibiendo las ayudas correspondientes.

Para finalizar, se señala que un mercado remunerador, y una adecuada capacidad de la producción de dar respuesta al mismo, aprovechando el actual marco regulatorio que posibilite un alto nivel de integración, sin duda, serán las mejores garantías de rentabilidad y éxito de futuro de nuestro sector del aguacate.

Madrid, 27 de julio de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

27 JUL 2020 12:23:12

Entrada <u>47890</u>